

VII Jornadas de Investigación en Filosofía. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Filosofía, La Plata, 2008.

Algunas implicaciones teóricas acerca de la integración social en el mundo laboral contemporáneo.

Alegre, Javier R.

Cita:

Alegre, Javier R. (2008). *Algunas implicaciones teóricas acerca de la integración social en el mundo laboral contemporáneo. VII Jornadas de Investigación en Filosofía. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Filosofía, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-077/16>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ALGUNAS IMPLICACIONES TEÓRICAS ACERCA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO LABORAL CONTEMPORÁNEO

Javier Alegre

UNNE

El trabajo no se reduce a la suma de ciertas acciones físicas e intelectuales ejercidas a cambio de una retribución monetaria, sino que incluye concepciones y valoraciones sociales y morales, reformula y sirve para el ordenamiento de las relaciones interhumanas, es fuente de satisfacciones y/o frustraciones, condiciona las subjetividades e identidades, estructura el carácter y las narraciones de vida de los individuos, entre otras funciones. De todas éstas, aquí nos interesa centrarnos en la redefinición de las concepciones en torno del trabajo y del lugar que se le otorga a éste en la vida individual y las relaciones sociales contemporáneas a partir de los múltiples cambios y avatares que ha venido sufriendo en las últimas décadas y que ha originado procesos de inclusión y exclusión social multifacéticos.

En relación con esto, la presente comunicación se aboca a examinar las transformaciones acaecidas en el mundo laboral contemporáneo, tomando como base elementos conceptuales de origen básicamente francés y poniéndolos en relación con el contexto dado en nuestro país, con el propósito de analizar determinadas concepciones teóricas, cuestiones fácticas y mecanismos de integración presentes en el ámbito del trabajo actual. Por ello, el escrito se estructura en dos partes: la primera y central destinada a cuestiones referidas a las concepciones y modos de organización e integración contemporáneos referidos al trabajo y la segunda que apunta a realizar algunos señalamientos respecto de las transformaciones en el contexto laboral de nuestro país en el siglo XX y a proponer un esbozo de principio conceptual para el abordaje teórico de estos fenómenos.

Concepciones, organización e integración en el trabajo contemporáneo

Las características que tuvieron el concepto de trabajo y los modos de organización laboral en los últimos tiempos están en relación directa con las formas que fue adquiriendo el sistema de producción capitalista. Tomando sólo los siglos XIX y XX, y

sintetizando al máximo, se puede esquematizar planteando que en el primero predomina el *capitalismo industrial*, en tanto que en la última mitad del segundo se afianza el *capitalismo tardío*. El *capitalismo industrial* de fines del XIX y principios del XX tiene por instituciones características a hospitales, reformatorios, prisiones, fábricas y escuelas que, de acuerdo con el análisis que realiza Foucault, tenían por misión disciplinar a sus integrantes dentro de las pautas del nuevo orden social, buscaban integrarlos en posiciones y roles determinados a partir de la sujeción a una estructura de normas estrictas; se daba una paradójica inclusión social por la reclusión en una institución determinada: “si bien los efectos de estas instituciones son la exclusión del individuo, su finalidad primera es fijarlos a un aparato de normalización de los hombres”.¹ Estas funciones tuvieron en el ámbito laboral su formulación más cabal, precisa y exitosa en el *modelo de administración o racionalización científica* del trabajo que Frederick Taylor elaboró y difundió a fines del XIX y principios del XX. La organización tayloriana llevó hasta las últimas consecuencias los aspectos represores y disciplinantes de la institución fábrica con su búsqueda incesante del incremento de la producción y la minimización de los costos a través de la implementación de una estructura vertical de corte militar y de la división, mecanización y repetición de tareas. El saber específico producido por los estudios de tiempo-movimiento dentro de los talleres y el control omnímodo sobre las tareas para lograr mayor eficiencia constituyen muestras paradigmáticas de la aplicación de la ortopedia social sobre los obreros con el objetivo de insertarlos dentro de la maquinaria de producción y de fijarles determinadas conductas juzgadas como apropiadas para el rol que les correspondía dentro del nuevo esquema social (rutina laboral, hábitos de higiene, alimentación, sexualidad, etc.).²

A pesar de las condiciones denigrantes que reinaban dentro de los recintos laborales, el cambio enorme que supuso la industrialización condujo a que el trabajo asalariado ocupase un lugar central en la vida de los seres humanos y se le otorgara un significado positivo como nunca antes lo había poseído en amplios sectores de la sociedad, lo cual se reflejó en el predominio de una *visión moralista del trabajo*. Esta concepción se caracterizó por considerar el trabajo como regenerativo, edificante y salvífico, verlo como el medio por excelencia para lograr el progreso humano y entronizar su carácter reformador, en relación con la moral religiosa (protestante básicamente, tal

¹ Foucault, Michel (2003). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa, p.128.

² Cfr.: Vatin, François (2004). *Trabajo, ciencias y sociedad. Ensayos de sociología y epistemología del trabajo*. Bs. As., Lumen; Hopenhayn, Martín (2001). *Repensar el trabajo. Historia, profusión y perspectivas de un concepto*. Bs. As., Norma; Neffa, Julio César (1998). *Los paradigmas productivos taylorista y fordista y su crisis*. Bs. As., Lumen-PIETTE/Conicet.

como lo señala el pionero estudio de Max Weber)³ pero ya con una mirada secularizada: a través de la realización de las tareas laborales el individuo forjaba su carácter y se convertía en un ciudadano útil, a la vez que contribuía a la construcción de una nación mejor y retribuía en parte lo que la sociedad le había proporcionado. Así el trabajo en el siglo XIX conquista un sitio indiscutido como factor clave para la integración y como fuente de identidad y de derechos sociales. Deja de ser una labor que se realiza en talleres familiares o en territorios bien definidos con poca interacción entre sí y se transforma en una actividad pública que adquiere entidad en tanto es demandada, reconocida y remunerada por otros. El capitalismo industrial objetiva la fuerza de trabajo y la pone en circulación en el mercado, por lo tanto el obrero -poseedor de esa fuerza- debe acoplarse a ese movimiento económico y no puede permanecer aislado del resto de los integrantes de la sociedad. André Gorz afirma en este sentido que la sociedad industrial se distingue de todas las anteriores por ser una sociedad de trabajadores, en ella por primera vez el trabajo deja de pertenecer a la esfera privada y de ser un factor de exclusión (ej.: los esclavos en la antigüedad) para convertirse en el agente por el cual se logra el reconocimiento del resto de la comunidad y se consigue una existencia social específica.⁴ La configuración social y el lugar que ocupa el trabajo dentro de ella conducen a que la sociedad de esta época se constituya mayoritariamente como una *sociedad de productores*, el énfasis puesto en las actividades productivas que mueven el mundo industrial es superior al que se les otorgaba en períodos precedentes y hace que adquieran mayor importancia que cualquiera de las otras esferas en que se desempeñan normalmente los ciudadanos.

Ahora bien, a diferencia de esto, el mundo laboral del *capitalismo tardío* de la segunda mitad del XX modifica la conceptualización y valoración del trabajo, lo cual puede sintetizarse esquemáticamente, en lo que a nosotros nos interesa, en dos grandes ejes: a) reemplazo de la *visión moralista del trabajo* por otra *posmoralista*; y b) redefinición del lugar que ocupa el trabajo en la vida individual y como generador de identidad social.

Respecto del primer punto, en la *visión posmoralista del trabajo* el carácter de deuda social del trabajo es desplazado por una disposición en la que priman los intereses de realización individual por sobre los de deber hacia la colectividad. Los ideales colectivos superiores (nación, progreso, etc.) y la solidaridad social, en cuanto motores principales y configuradores de la actividad laboral, son abandonados en favor de

³ Weber, Max (2006). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid, Península.

⁴ Cfr.: Gorz, André (1997). *Metamorfosis del trabajo*. Madrid, Sistema.

instancias personales (búsqueda del bienestar propio) o, cuando mucho, corporativas (beneficio grupal o empresarial). Si bien la realización del trabajo nunca se hizo en forma desinteresada –siempre fue llevado a cabo en busca de algún tipo de compensación o retribución–, este rasgo utilitarista era acompañado por otros aspectos dentro de los discursos predominantes en épocas pasadas o bien no sobresalía de modo tan hegemónico. En la actualidad el trabajo pierde su connotación de obligación social –ya no se plantea como modo de saldar nuestra deuda con la sociedad–, tiene valor en cuanto es el medio para la consecución de metas individuales y avances en el plano material. El trabajo sigue ocupando un lugar preponderante en la vida y el imaginario de los ciudadanos, pero esta reivindicación se cimienta sobre bases individualistas, consumistas y posmoralistas; va acompañada de expectativas de comodidad, prosperidad y mayor tiempo libre en la esfera privada.⁵

En cuanto al segundo punto, las transformaciones producidas en la situación, concepción y modos de organización del trabajo condujeron a que éste genere consecuencias negativas en el ámbito individual y disminuya su rol de agente de identificación social. En el plano individual, la rápida adaptabilidad que se exige a los trabajadores causa incertidumbre, las reglas cambiantes de hoy provocan ansiedad y debilitan el compromiso mutuo, la flexibilidad en vez de otorgar más libertad produce mayor inestabilidad emocional, la inseguridad laboral traslada sus efectos perjudiciales hasta el ámbito individual, familiar y otros círculos cercanos.⁶ Asimismo, el resquebrajamiento de los fundamentos de la sociedad industrial y las transformaciones laborales consiguientes hicieron que los procesos de inclusión social ya no tengan como eje al trabajo y se conviertan en multifacéticos. La posibilidad de generar una identidad continua y coherente se ve desafiada por los avatares que gobiernan el mundo laboral: “hoy, los empleos permanentes, seguros y garantizados son la excepción. (...) Nada perdurable puede levantarse sobre esta arena movediza. En pocas palabras: la perspectiva de construir, sobre la base del trabajo, una identidad para toda la vida ya quedó enterrada definitivamente para la inmensa mayoría de la gente (salvo, al menos por ahora, para los profesionales de áreas muy especializadas y privilegiadas)”.⁷

Pero si bien el trabajo ya no ocupa un lugar excluyente ni es tan determinante como agente de integración social tal como lo era en tiempos pretéritos -lo cual queda

⁵ Cfr.: Meda, Dominique (1998). *El trabajo. Un valor en peligro de extinción*. Barcelona, Gedisa; Lipovetsky, Gilles (1994). *El crepúsculo del deber*. Barcelona, Anagrama.

⁶ Cfr.: Sennett, Richard (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona, Anagrama; y también el más reciente: Sennett, Richard (2006). *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona, Anagrama.

⁷ Bauman, Zygmunt (2003). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona, Gedisa, pp. 49-50.

demostrado en que en la actualidad la pertenencia a un grupo social muchas veces se da por compartir intereses o conductas de consumo similares más que por la tarea laboral que se desarrolla-, tampoco ha dejado de ser necesario o ha abandonado un sitio de importancia; muy lejos estamos de que se cumplan los vaticinios de una sociedad post-laboral. De allí que aunque el grado de desarrollo de la humanidad haría posible que no se debiera recurrir a la imposición de condiciones y/o retribuciones denigrantes, éstas están diseminadas por todo el mundo y muchos trabajadores se ven obligados a aceptarlas para no convertirse en desempleados.

La imposibilidad de obtener o mantener puestos de empleo en condiciones favorables -especialmente para los grupos más desfavorecidos-, las carencias estructurales del sistema productivo y el mercado laboral y un panorama bastante desalentador respecto de las posibilidades de cambios profundos en el corto plazo, junto con las frustraciones y dificultades individuales y sociales originadas por este contexto, son todo un desafío tanto en el plano teórico como práctico. Ante esta situación, consideramos que proponer como respuesta principal el *retorno a la "cultura del trabajo"*, tal como se hace desde ciertos sectores, es sin dudas insuficiente en las sociedades actuales, pues el trabajo reconocido social y monetariamente (empleo) ya no está ni estará -si es que alguna vez lo estuvo- al alcance de la totalidad de la población y, principalmente, de los sectores de la población hacia los que suelen dirigirse con más énfasis estos discursos. Plantear como alternativa a los problemas actuales una solución que no está a disposición de todos es, cuando menos, una propuesta que desde el inicio posee en su estructura un punto débil que no tiene visos de ir en vías de desaparición. Además, dado que incluso en muchos casos el empleo ayuda a malformar más que a formar la personalidad por las condiciones en que es realizado, es inadecuado postular su "cultura" como solución para el conjunto de la sociedad.

La *visión moralista del trabajo* de cuño decimonónico se encuentra en crisis ya desde las últimas décadas del siglo XX y no hay indicios de que vaya a renacer en medio de las adversas condiciones actuales. Y si bien este ocaso tiene cierta relación con una concepción *posmoralista*, liberal, individualista y psicologizante del trabajo, está en mayor dependencia con la imposibilidad de acceso a puestos de empleo propicios por parte de un sector creciente de la sociedad y, sobre todo, con el desarrollo de tareas laborales en condiciones y contextos que más bien se convierten en obstáculos para la consolidación del carácter y la estructura de la personalidad.

Así, el trabajo en la actualidad oscila entre las características adquiridas por haberse convertido en un bien escaso -y, por lo tanto, preciado- y las cedidas por haber

perdido su halo virtuoso y su potestad como principal agente edificante. Esto demuestra y sirve para reforzar la noción de que las interacciones humanas entabladas en el ámbito laboral no poseen un cariz beneficioso o perjudicial de por sí, sino que para ser provechosas precisan de circunstancias materiales de mayor igualdad, participación y discusión acerca de lo que implican los modos de organización y realización presentes del trabajo. Aquellas perspectivas teóricas que aboguen por esto a partir de hacer eje en las condiciones estructurales y sociales, y no en instancias individuales o de disposiciones morales, se nos aparecen como las que poseen mayores potencialidades para convertirse en una visión renovante y fructífera en el análisis del mundo laboral actual.

¿Y en nuestro país?. Breve epílogo *proto-conceptual*.

El ámbito laboral constituye un campo en donde se institucionalizan *habitus* determinados, siguiendo categorías de Bourdieu, y dado que ningún campo posee carácter ahistórico, la dictadura militar de 1976-1983 se constituye en un acontecimiento de tales características que funciona como bisagra entre dos tipos distintos, podríamos establecer, de *campos laborales* en Argentina. Uno, con variaciones pero consolidado progresivamente a lo largo de las tres primeras cuartas partes del siglo XX y, el otro, el que comienza a conformarse a partir del '76, y que tiene su punto cúlmine de desarrollo durante la década del '90. Este último supone para su vigencia, necesariamente, la destrucción del anterior y, por ende, el fortalecimiento de un nuevo *habitus* a través de los sucesivos gobiernos constitucionales. Ciertos derechos y estados de hecho referidos al mundo del trabajo (reconocimiento de derechos sindicales y laborales, desocupación casi inexistente, bajo nivel de pobreza, una de las distribuciones más equitativa de la riqueza en Latinoamérica, etc.) que habían sido adquiridos a lo largo del siglo fueron embestidos por la acción terrorista del Estado en la última dictadura y continuaron siendo atacados por las condiciones generadas por el mercado y las leyes promulgadas en democracia (trabajo en negro, extensión de jornada laboral, alza de la desocupación, baja del salario real, ampliación de la exención de indemnizaciones por despido, etc.).

Para la instauración de las reglas de juego que estructuraron el nuevo campo laboral actuaron en conjunto fuerzas normativas, fácticas y discursivas, que tendieron a naturalizar las condiciones laborales que comenzaron a establecerse tres décadas atrás en nuestro país. Existe una clara oposición y conflicto entre, por un lado, las valorizaciones y reivindicaciones ligadas al trabajo propias de la tradición obrera y la

clase media asalariada⁸ y, por el otro, las condiciones, prácticas y leyes laborales instauradas en nuestro país a partir de la última dictadura, las que fueron notablemente en contra de los logros obtenidos por los grupos anteriormente mencionados durante los tres primeros cuartos del siglo XX. Pero esta oposición fue opacada y ocultada con éxito, al menos hasta momentos muy recientes, por estrategias discursivas y fácticas que actuaron en sentido contrario y desconocieron el particular entramado desarrollado por la sociedad argentina en su historia contemporánea.

El disciplinamiento social instalado mediante el terrorismo de Estado en la última dictadura luego fue reemplazado por la acción hegemónica del mercado, que promovió un cambio radical en la legislación y concepción en torno del trabajo y la ocupación, una vez que fueron exterminadas o debilitadas las organizaciones opositoras al modelo económico imperante. Esto implicó, por una parte, que una porción creciente de la población pasara a engrosar el sector de desocupados y, por otra, que muchos de quienes sí poseían empleo fueran sometidos y aceptaran formas y condiciones de empleo que van en contra de las conquistas logradas en décadas por la tradición obrera, trabajadora y profesional de clase media distintiva de nuestro país. La exclusión social generada por la primera situación y la presión contra la población empleada y desempleada causada por la segunda son un producto de las condiciones adversas para el grueso de los trabajadores que se comenzaron a instaurar hace ya 30 años.

La importancia de los cambios profundizados en los '90 reside, por un lado, en el poder legitimante que otorga la fuerza normativa a aquello que pasó a encontrarse dentro del marco legal a partir de los cambios en la legislación laboral en la década pasada⁹ y, por otro, en que establecieron una estructura jurídica que permanece más allá de la coyuntura favorable que tenían los sectores beneficiados por tales leyes cuando fueron promulgadas; es decir que fija un marco normativo temporalmente significativo, a largo plazo, del que dichos grupos pueden hacer usufructo incluso cuando la situación ya no les brinde tantos elementos para seguir imponiendo condiciones laborales tan propicias para sus intereses.

Como cierre, las condiciones actuales han reafirmado fácticamente un concepto estrecho de trabajo, que termina por hacerlo equivalente al de empleo, para el cual sólo son trabajo las acciones que satisfacen requisitos tales como estar en venta dentro del

⁸ Valorizaciones y reivindicaciones abonadas progresivamente a lo largo del siglo XX por la inmigración en masa de socialistas y anarquistas a principios de la centuria, el acceso por primera vez al gobierno nacional de un partido político con bases en la clase media profesional (UCR en el '16) y luego de otro partido sustentado en movimientos obreros (PJ en el '46).

⁹ Respecto del poder legitimante de lo legal, ver: Bourdieu, Pierre (2000). *La fuerza del derecho*. Bogotá, Universidad de Los Andes.

juego de la oferta y la demanda, realizarse en relación de dependencia o ser profesión liberal reconocida, estar institucionalizadas, cumplir horarios, etc., es decir que quita el reconocimiento a aquellas que no se ajustan a las condiciones y las leyes impuestas por el propio mercado económico. Pero consideramos que esta concepción de trabajo debe ser reexaminada debido a que es un obstáculo para resolver ciertos problemas y genera diferentes inconvenientes, ya que niega a numerosas actividades necesarias socialmente el rótulo de “trabajo” y tiene el desmérito de haber logrado, por una parte, que una porción creciente de la población sea considerada desocupada aún cuando ocupe su tiempo con múltiples tareas de gran valor social –criar hijos, participar de organizaciones sociales, hacer voluntariados, etc.–, con la consecuente degradación personal, social y económica que ello implica, y, por otra, que muchos de quienes sí poseen trabajo sean sometidos a condiciones que van en desmedro de la salud e integridad individuales y de la realización de mínimas potencialidades propias. Ante esto, un esbozo inicial de propuesta para que los planteamientos teóricos no acompañen de modo cómplice las prácticas excluyentes y denigrantes que vienen poblando el mundo laboral –en su significado más amplio– puede residir en poner en discusión las insuficiencias propias del concepto vigente de trabajo y en el replanteo de lo que entendemos por trabajo y del valor que éste tiene para la vida individual y para la sociedad; sin una redefinición más comprensiva, y desobediente de las sentencias apodícticas del mercado, se vuelve poco viable cualquier intento de propuesta conceptual que apunte a las prácticas e implicaciones laborales en sentido regenerativo.

Bibliografía:

- Bauman, Zygmunt (2003). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona, Gedisa.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La fuerza del derecho*. Bogotá, Universidad de Los Andes.
- Foucault, Michel (2003). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa.
- Gorz, André (1997). *Metamorfosis del trabajo*. Madrid, Sistema.
- Hopenhayn, Martín (2001). *Repensar el trabajo. Historia, profusión y perspectivas de un concepto*. Bs. As., Norma.
- Lipovetsky, Gilles (1994). *El crepúsculo del deber*. Barcelona, Anagrama.
- Meda, Dominique (1998). *El trabajo. Un valor en peligro de extinción*. Barcelona, Gedisa.
- Neffa, Julio César (1998). *Los paradigmas productivos taylorista y fordista y su crisis*. Bs. As., Lumen-PIETTE-Conicet.

- Sennett, Richard (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona, Anagrama.
- Sennett, Richard (2006). *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona, Anagrama.
- Vatin, François (2004). *Trabajo, ciencias y sociedad. Ensayos de sociología y epistemología del trabajo*. Bs. As., Lumen.
- Weber, Max (2006). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid, Península.